



Acuerdo de adjudicación para la Condiciones de la contratación de servicios profesionales de asesoramiento en materia de recursos humanos, en la elaboración y corrección de pruebas selectivas para cubrir los procesos de selección internos y externos de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A. “.

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 8 de marzo de 2018 se publicaron, en el perfil del contratante, y en la Plataforma de Contratación del Estado, las bases del concurso para la contratación de servicios profesionales de asesoramiento en materia de recursos humanos, en la elaboración y corrección de pruebas selectivas para cubrir los procesos de selección internos y externos de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A. “. Expediente 2018/00011, mediante procedimiento negociado con publicidad.

II.- Finalizado el plazo de admisión de proposiciones, las empresas que presentaron ofertas fueron las siguientes:

- Tea Ediciones , S.A.U con CIF A-28079069
- Factum Talent Management, S.L con CIF B-86643988

III.- La Mesa de Contratación analizó la documentación administrativa y de solvencia de las ofertas presentadas, resultando que las empresas que a continuación se detallan no presentaron la siguiente documentación :

- La empresa Tea Ediciones, S.A.U. no presenta declaración responsable de no estar incurso en prohibición e incompatibilidad para contratar, conforme a lo previsto en el artículo 60 de la TRLCSP.
- La empresa Factum Talent Management,S.L. no presenta original u copia autenticada del poder notarial de los que comparecen o firman la proposición

Se les concedió, mediante requerimiento de subsanación, plazo de subsanación para corregir la documentación incorrecta y presentar la omitida.

IV.- Una vez cumplido el plazo y entregada la documentación correspondiente por las empresas y de acuerdo al Pliego, la Mesa estima que la documentación presentada por las empresas requeridas es la adecuada.

Por tanto se declaran a los siguientes licitadores admitidos a la licitación:

- Tea Ediciones , S.A.U con CIF A-28079069
- Factum Talent Management, S.L con CIF B-86643988



V.- El día 3 de abril de 2018 se efectuó la apertura del Sobre B que contenía la oferta técnica y económica de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas.

VI.- El día 16 de abril de 2018 la mesa decide entablar negociaciones con las dos empresas licitadoras solicitando a las mismas, que sus ofertas se adecuen a las condiciones técnicas y económicas solicitadas en el pliego.

VII.- La Mesa se reunió una vez recibidas las nuevas propuestas de las empresas licitadoras proceder a la valoración y realizar la propuesta de adjudicación.

Así, a la vista de los antecedentes transcritos anteriormente, el Órgano de Contratación emite el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de Servicios profesionales de asesoramiento en materia de recursos humanos, en la elaboración y corrección de pruebas selectivas para cubrir los procesos de selección internos y externos de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid a la Empresa TEA EDICIONES,S.A.U. con código de identificación fiscal número A-28079069, por un importe máximo de 25.000.-euros, más IVA.por un periodo de 2 años prorrogable por un año mas.

SEGUNDO.- Esta adjudicación se realiza a favor de la empresa que ha presentado la proposición más ventajosa respecto a los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones.

TERCERO.- La adjudicación definitiva y la formalización del contrato se efectuará una vez hayan constituido la garantía definitiva así como cualquier otra obligación requerida en los Pliegos de Condiciones, para lo que se dispone de un plazo de diez días a partir de la recepción del presente acuerdo.

Madrid, a 10 de mayo de 2018

Fdo.: D. Fernando Sánchez González
Gerente